

QUILMES,

2 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 827-1506/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones administrativas del agente Leonardo Sosso.

Que por Resolución (R) N° 1079/09 se otorga funciones transitorias de mayor jerarquía a la agente Alejandra Vanesa Cajal, categoría 5 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 2, la Secretaría de Posgrado ha solicitado la designación del agente Leonardo Sosso en la planta transitoria de la Universidad Nacional de Quilmes, quien ha venido prestando sus servicios como personal contratado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta Paritaria N° 7/11 se ha acordado que cuando la cobertura de un cargo provisoriamente vacante por haber solicitado un agente de planta permanente una licencia sin goce de sueldo por más de seis meses se cubra mediante un proceso de reemplazo en forma interna (personal del área a subrogar o de otra dependencia de la Universidad), se pondrá en marcha un mecanismo similar para la cobertura de los cargos que se dejen vacantes por el mecanismo de subrogancia. En caso de otorgarse estas subrogancias, cesarán cuando cese la licencia del agente que detente el cargo de planta permanente.

Que por lo expuesto, resulta pertinente dictar el presente acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



01131

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de noviembre de 2011, con carácter transitorio, a Leonardo Sosso, DNI N° 32.317.602, en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo del Escalafón del Personal no Docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Dirección General de Posgrado, Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con las previsiones contenidas en el Acta Paritaria N° 7/11, de la Comisión Paritaria de nivel particular de esta Casa de Altos Estudios, y hasta el 1º de abril de 2013 o hasta que se reintegre el titular del cargo, agente Alejandra Vanesa Cajal o lo que ocurra primero.

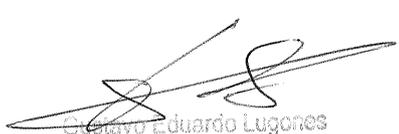
ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01131



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

